



XII CRONOESCALADA A LA IBERIA

"GRAN PREMIO AUTONERVION"

REGLAMENTO

Art. 1 Organización

1. Bajo la denominación de "Cronoescalada La Iberia", la Sociedad Ciclista Rebonza organiza dicha prueba.
2. La participación está abierta a los deportistas en la categoría de ciclismo.
3. La salida se dará a las 10:00 del día 1 de Octubre de 2023, bajo el vial en las inmediaciones del Polideportivo de la Benedicta. La llegada estará situada en la calle Gran Vía a la altura del Bar Casa Andaluza.
4. La "Cronoescalada La Iberia" tiene un recorrido de 850 metros con un desnivel acumulado de 65 metros.

Art.2 Participantes

El número máximo de participantes está limitado a 120 adultos y 50 niños. La organización se reserva el derecho a modificar el número máximo de participantes.

En función de la categoría deportiva que te corresponda, la prueba será cronometrada o no y saldrá de distintos sitios. Adjuntamos cuadro explicativo.

CRONOMETRAJE	CATEGORIA	AÑOS	SALIDA DESDE	COSTE INSCRIPCION	
Cronometrados	Adultos	más de 17	Parking de Altos Hornos	5 €	SOCIOS DE SC REBONZA GRATUITA
	Cadetes	15-16			
	Infantiles 2	14			
No cronometrados	Infantiles 1	13	C/ San Diego	GRATUITA	
	Alevines	12-11	Metro Café		
	Benjamines	10-9	La salle		
	Haurrak	7-8			
	Txupetes	menores de 7			

Las inscripciones se realizarán a partir del 20 de Septiembre de 2023 vía on-line cerrándose el día 30 a las 24 horas. Aunque haya categorías en la que la inscripción es gratuita hay que inscribirse igualmente.



XII CRONOESCALADA A LA IBERIA

"GRAN PREMIO AUTONERVIÓN"

REGLAMENTO

Todos los participantes al realizar la retirada del dorsal, declaran estar preparados tanto física como psíquicamente para la realización de la prueba, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, así mismo, no consumir ni antes ni después de la prueba ningún tipo de sustancias prohibidas consideradas como doping que puedan poner en riesgo su salud, abogando por un deporte sano y saludable, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior. Por este motivo, la Organización aconseja que no participen personas poco habituadas. Desde la Organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

Todos los participantes que se inscriban aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la Organización.

Art.3 Retirada de dorsales

Todos los participantes adultos, infantiles de 2º año y cadete que hayan formalizado su inscripción deberán retirar su dorsal el domingo 1 de Octubre entre las 9:00 y 09:30 h y el resto deberán recogerlos entre las 10:00 y las 10:30h en la carpa donde se situará el avituallamiento, en la c/ Gran Vía frente al Bar Casa Andaluza.

Para la retirada del dorsal, el participante deberá presentar su DNI.

Todo participante que no retire su dorsal en los horarios convenidos no podrá participar en la prueba.

Art.4 Recorrido

1. Los participantes comenzarán a tomar la salida desde las 10:00 horas, según el orden del dorsal, que será decreciente y a intervalos de un minuto.
2. Todos los participantes deberán portar obligatoriamente el casco protector y el dorsal de forma visible en el manillar de la bicicleta.
3. El recorrido se encontrará debidamente señalizado indicando especialmente los puntos que puedan significar un peligro añadido para los participantes.



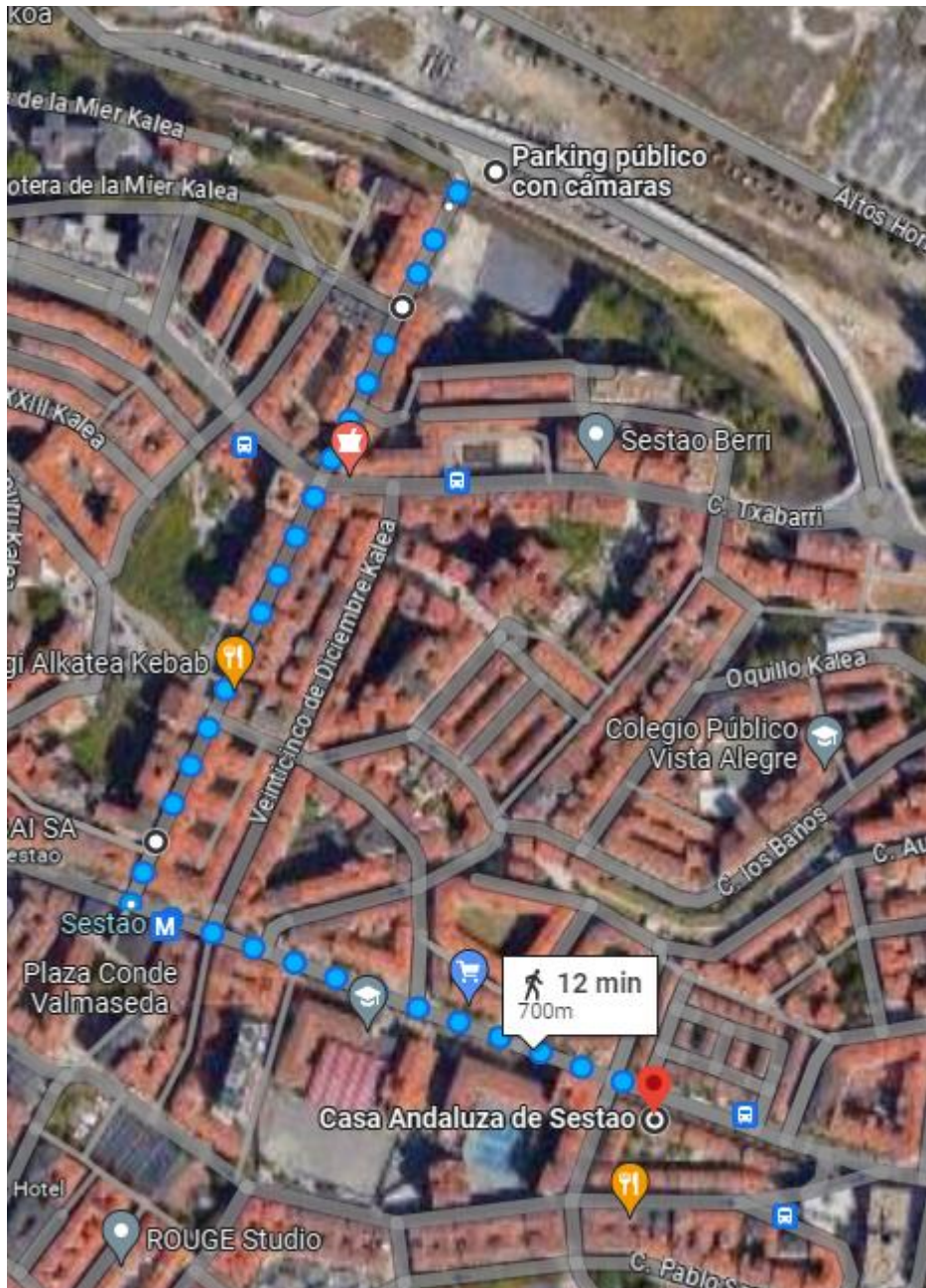
XII CRONOESCALADA A LA IBERIA

"GRAN PREMIO AUTONERVION"

REGLAMENTO

4. El tráfico estará cerrado durante el transcurso de la prueba y a tráfico controlado (abierto pero vigilado) desde las 09:30 para el reconocimiento por parte de los participantes.
5. La Organización se reserva el derecho a modificar el recorrido si por causa de fuerza mayor o el buen desarrollo de la prueba así lo aconsejen.
6. Los participantes que no estén en la línea de salida en el horario indicado no podrán tomar la salida.
7. Está totalmente prohibido la circulación de vehículos, ciclistas o personas a pie dentro del recorrido que no sean de la organización durante el desarrollo de la misma.

REGLAMENTO





XII CRONOESCALADA A LA IBERIA

"GRAN PREMIO AUTONERVION"

REGLAMENTO

Art. 5 Categorías y trofeos

1. La Organización establece 3 premios para los 3 primeros en las siguientes categorías:
 - . Ciclismo Carretera (Masculino y Femenino).
 - a. Ciclismo BTT (Masculino y Femenino).
 - b. Infantiles (Masculino y Femenino).
 - c. Cadetes (Masculino y Femenino).
 - d. Todos los niños que participen menores de 13 años recibirán una medalla grabada.
2. La Organización se reserva el derecho de modificar el número de premios.
3. La entrega de trofeos tendrá lugar en la zona de llegada al finalizar la prueba. En caso de que el participante ganador, no recogiese el trofeo tiene 1 mes de plazo para recogerlo en la sede de la Sociedad Ciclista Rebonza.

Art. 6 Normativa complementaria

1. Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente reglamento.
2. Así mismo se someten al cumplimiento de las siguientes normas:
 - . Los participantes en la modalidad ciclista deberán usar obligatoriamente el casco protector colocado de forma correcta durante toda la prueba y el dorsal visible en su espalda y en el manillar de la bicicleta.



XII CRONOESCALADA A LA IBERIA

"GRAN PREMIO AUTONERVION"

REGLAMENTO

- a. Los participantes deberán permanecer en todo momento dentro del recorrido marcado por la organización respetando el código de circulación vigente.
 - b. Los participantes atenderán en todo momento a las indicaciones dadas por la Organización y por el personal voluntario de la prueba.
2. El incumplimiento de las normas citadas conlleva la descalificación automática de la prueba y la no participación en dicha prueba durante las siguientes 5 ediciones. Así mismo será motivo de descalificación, modificar la señalización del recorrido, suplantar la identidad de otro participante.

Art. 7 Exención de responsabilidad

1. El participante es responsable de su condición física y ser sabedor de su estado de forma y de su salud. Al inscribirse y aceptar este reglamento, exime a la Sociedad Ciclista Rebonza de cualquier daño que pudiera ocasionar u ocasionarse con su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que conlleva el esfuerzo físico requerido para la realización de la prueba y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.
2. Los participantes deberán respetar siempre las normas de circulación, comprometiéndose a cumplir las normas de la Ley de la Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública. Los participantes aceptarán por tanto los riesgos inherentes a la participación en dicha prueba, eximiendo de cualquier responsabilidad tanto a la Organización y/o cualquier otra persona física o jurídica de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de las que legalmente le son propias.
3. Los participantes eximen a los anteriormente citados de cualquier responsabilidad que de la participación en la prueba derivarse, tal como pérdida o deterioro de objetos personales, por robo, extravíos u otras circunstancias.



XII CRONOESCALADA A LA IBERIA

"GRAN PREMIO AUTONERVION"

REGLAMENTO

Art. 8 Derecho de modificación y aceptación

1. La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, así como alterarlo, rectificarlo o ampliarlo cuando las causas así lo justifiquen.
2. La inscripción en la prueba conlleva el hecho de aceptar en su totalidad este reglamento.
3. Con la aceptación del presente reglamento, el participante autoriza a la Sociedad Ciclista Rebonza a la grabación total o parcial de su participación en la misma, dando su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción de la Sociedad Ciclista Rebonza (prensa, dvd, Internet, carteles, etc.). Así mismo, cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 9 Protección de datos

1. La Sociedad Ciclista Rebonza garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por tanto de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, todo participante, al formalizar su inscripción presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados del club y a su utilización en relación con las gestiones administrativas y comerciales del mismo, tales como el envío de información referente a productos, gestiones o servicios que pudiera comercializar. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley mediante escrito a Sociedad Ciclista Rebonza, C/ Arturo Kanpion s/n 48910 Sestao, que es el responsable del fichero.